



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF: ADJUDICA LICITACION N°4594-28-LE13
SERVICIO ODONTOLÓGICO DIRIGIDO ADULTOS DE
60 AÑOS.

DECRETO N° 5138

COIHUECO 26 julio 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio 2003
- 3.- El D.A 2285 del 26 de Mayo del 2009: reglamento interno de contrataciones, concesiones y adquisiciones.

CONSIDERANDO

- 1.- EL D.A. N°1059 de fecha 27 de Febrero de 2013 que aprueba Convenio Programa Ges Odontológico Adulto año 2013.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4716 de fecha 04 julio de 2013, que autoriza licitar.
- 3.- Acta de Evaluación de Adjudicación.
- 4.- Que Decreto Alcaldicio N°4814 de fecha 09 de julio 2013, que designa secretario municipal (s) al Señor Oscar Rodríguez López.

DECRETO

- 1.- Adjudica Licitación N°4594-28-LE13 Servicio Odontológico dirigido adultos de 60 años.

Línea N°1 Producto: 60 Prótesis Removibles para adulto acrílica o base metálica según necesidad más Kit de Higiene (Cepillo, Pasta Dental y Seda Dental)se le adjudica a José Hilario Durán Rodríguez Rut N°5.829.835-2, por un valor unitario de 150.000. Siendo un valor total de \$9.000.000.

Línea N°2 Producto: 60 Prótesis Removibles para adulto acrílica o base metálica según necesidad más Kit de Higiene (Cepillo, Pasta Dental y Seda Dental)se le adjudica a José Hilario Durán Rodríguez Rut N°5.829.835-2, por un valor unitario de 150.000. Siendo un valor total de \$9.000.000.

- 2.- Emitase orden de compra a proveedores antes mencionados.
- 3.- Impútese el gasto a la cuenta complementaria 114-05 "Aplicación de fondos en Administración".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



OSCAR RODRIGUEZ LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



CARLOS CHANDIA ALARCON
ALCALDE DE COIHUECO

CCHA/ORL/CJA/LSG/YQE/mrc

I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
DEPARTAMENTO DE SALUD

ACTA FORMULACION Y PROPUESTA DE ADJUDICACION

- | | |
|----------------------------------------------------|-------------------------------|
| 1. Licitación N° : 4594-28-LE13 | 2. Línea N° 1 |
| 3. Cantidad requerida: 60 | 4. Monto máximo: \$26.480.480 |
| 5. Ofertas recibidas: 3 | 6. Ofertas dentro de bases: 1 |
| 7. Criterio de evaluación: | |
| a. Calidad de los materiales (25%), | |
| b. Calidad Técnica de los bienes o servicios (30%) | |
| c. Precio (35%) | |
| d. Requisitos Formales (10) | |

8. 60 Prótesis Removibles para adulto acrílica o base metálica según necesidad más Kit de Higiene (Cepillo, Pasta Dental y Seda Dental)

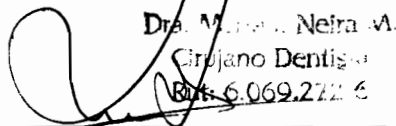
Oferente	Precio	Puntaje por factor				Total Puntaje
		Calidad Materiales	Calidad Técnica	Precio	Requisitos Formales	
José Hilario Durán Rodríguez	150000	25	30	35	10	100
Puntaje Total						

Observación:

Propuesta Comisión: Para la Línea N°1

60 Prótesis Removibles para adulto acrílica o base metálica según necesidad más Kit de Higiene (Cepillo, Pasta Dental y Seda Dental) se le adjudica a José Hilario Durán Rodríguez Rut RUT 10.229.835-2, por un valor unitario de 150.000. Siendo un valor total de \$9.000.000.


JOSÉ HILARIO DURÁN RODRÍGUEZ
Jefe Depto. Salud


Dra. Marta Neira M.
Cirujano Dentista
Fono: 6.069.272.6

MARTA NEIRA MUÑOZ
Encargada Programa Odontológico
Cesfam Luis Montecinos.


XIMENA BURGOS ZAMORA
Encargada Programa Odontológico
Cesfam Coihueco


YOGELIN QUEZADA ESPINOZA
Encargada de Convenios

Coihueco, 23 de Julio de 2013

CJA/XBZ/MNM/YQE/mrc

I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
DEPARTAMENTO DE SALUD

ACTA FORMULACION Y PROPUESTA DE ADJUDICACION


1. Licitación N° : 4594-28-LE13
2. Línea N° 2
3. Cantidad requerida: 60
4. Monto máximo: \$26.480.480
5. Ofertas recibidas: 3
6. Ofertas dentro de bases: 1
7. Criterio de evaluación:
 - a. Calidad de los materiales (25%),
 - b. Calidad Técnica de los bienes o servicios (30%)
 - c. Precio (35%)
 - d. Requisitos Formales (10)
8. 60 Prótesis Removibles para adulto acrílica o base metálica según necesidad más Kit de Higiene (Cepillo, Pasta Dental y Seda Dental)

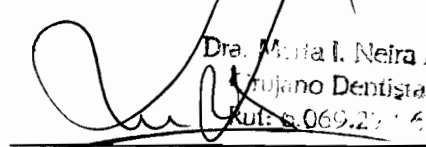
Ofertante	Precio	Puntaje por factor				Total Puntaje
		Calidad Materiales	Calidad Técnica	Precio	Requisitos Formales	
José Hilario Durán Rodríguez	150000	25	30	35	10	100
Puntaje Total						

Observación:

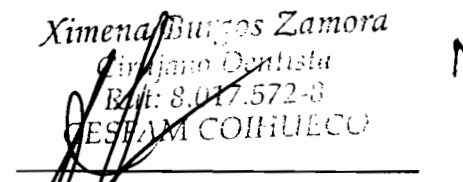
Propuesta Comisión: Para la Línea N°2

60 Prótesis Removibles para adulto acrílica o base metálica según necesidad más Kit de Higiene (Cepillo, Pasta Dental y Seda Dental) se le adjudica a José Hilario Durán Rodríguez Rut N° 8.017.572-8, por un valor unitario de 150.000. Siendo un valor total de \$9.000.000.

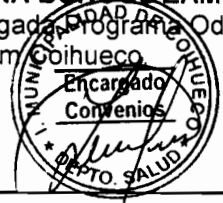

JULIO ARELLANO
Jefe Depto. Salud


Dra. Marta I. Neira M.
Crujano Dentista
Rut: 8.069.271.6

MARTA NEIRA MUÑOZ
Encargada Programa Odontológico
Cesfam Luis Montecinos.


Ximena Burgos Zamora
Crujano Dentista
Rut: 8.017.572-8
CESFAM COIHUECO

XIMENA BURGOS ZAMORA
Encargada Programa Odontológico
Cesfam Coihueco


Encargado
Convenios

YOCELIN QUEZADA ESPINOZA
Encargada de Convenios

Coihueco, 23 de Julio de 2013

CJA/XBZ/MNM/YQE/mrc



REF: Aprueba Bases Adm., Requerimientos Técnicos y Autoriza Licitar "Atenciones Odontológicas del Convenio Programa GES Odontológico Adulto 60 años".

DECRETO N° 4816 ..

COIHUECO, 04 JUL 2013

VISTOS:

1. El DFL. N° /19.704 del Ministerio del Interior Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido, Ordenado y sistematizado de Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006.
2. La Ley N°19.886 de compras y contrataciones, diario oficial del 30 de julio de 2003.
3. La Ley N°20.238 del 19/01/2008 que modifica la Ley N°19.886.
4. El DS. N°250 que reglamenta la ley N°19.886: diario oficial del 24 de Septiembre 2004.
5. El Decreto N°1.562 D O Que modifica el D.S.N°250: diario oficial del 26 de julio de 2006.
6. El Decreto 260 del 13-07-2007 que modifica el DS N°250

CONSIDERANDO

1. El D.A. N°2.074 del 16/06/2006: reglamento interno de contrataciones, concesiones y adquisiciones y fija procedimiento.
2. El D.A. N° 2.290 del 13/08/2007: que modifica al D.A.N°2 074
3. Decreto Alcaldicio N°1059 de fecha 27 de febrero de 2013. que aprueba Convenio Programa GES Odontológico Adulto. ✓

DECRETO

1. Apruébense las Bases Administrativas adjuntas y Términos de Referencia, para la licitación de Atenciones Odontológicas del Convenio Programa GES Odontológico adulto
2. Autoriza Licitar por el Portal www.mercadopublico.cl, designese comisión de evaluación de ofertas, al Jefe del Departamento de Salud, Encargadas programa Odontológico de cada CESFAM, Encargada de Convenios o quienes lo subroguen al momento del proceso de evaluación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal

CARLOS CHANDIA ALARCON
Alcalde de Coihueco

CCHA/GML/C/RMC/YQE/yqe